MOVIMIENTO AL SOCIALISMO MAS

PROGRAMA DE GESTIÓN CANDIDATOS A CONCEJALES DEL MUNICIPIO PEÑA DEL ESTADO YARACUY PERIODO 2013-2017

INTRODUCCION

El Municipio Peña, ubicado en el centro occidente del país, forma parte del Estado Yaracuy y ha sido, a través de nuestra historia, un municipio próspero, productor agrícola y pecuario, que por su cercanía al estado Lara, ha venido potenciando su nivel comercial y habitacional de manera acelerada aunque de forma anárquica.

Con una población de más de 100.000 habitantes, requiere de un Poder que legisle sobre las materias de su competencia para Legislativo Local establecer una sociedad democrática y participativa en nuestro Municipio, donde se garanticen los derechos humanos, promover el desarrollo económico en beneficio de los yaritagüeños; conciliar la explotación, elaboración, industrialización y transformación de los recursos naturales en el Municipio en armonía con la protección del medio ambiente y promover el respeto a las tradiciones de las comunidades locales asentadas en su territorio, sobre todo en lo que respecta al componente intangible.

De igual modo, la Cámara Municipal debe legislar sobre el funcionamiento del Poder Público Local, a los fines de adecuar los instrumentos jurídicos a las exigencias del presente, siempre enmarcado en lo establecido en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del Poder Publico Municipal, las demás Leyes Nacionales y La Constitución Estadal. Así mismo, es

fundamental que el Concejo Municipal del Municipio Peña, ejerza su rol de control

de la Administración Publica en su ámbito territorial, en los términos establecidos

en la Constitución Nacional, en las leyes nacionales y regionales, sin perjuicios de

las atribuciones que correspondan a los órganos nacionales del Poder Ciudadana

y del Poder Judicial; correspondiéndole al Órgano Legislativo, el ejercicio de la

función deliberante y de orientación política, a los fines de lograr objetivos

superiores que proporcione estabilidad, paz, armonía y mayor calidad de vida a los

Moradores de nuestro Municipio.

2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Posición Geográfica: Ubicado al extremo oeste del estado entre las coordenadas

10° 14' 14" y 9° 52' 22' de latitud norte y 69° 00' 40" y 69° 13' 34' de longitud

oeste.

Límites: El Municipio Peña limita por el Norte con el Municipio Crespo del Estado

Lara; por el Sur con el Municipio Simón Planas del Estado Lara; por el Oeste con

los municipios José Antonio Páez y Urachiche y por el Este con los municipios

Palavecino e Iribarren del Estado Lara.

Extensión Territorial: Cuenta con una superficie de 510 Km2.

Distancia entre Capitales: Dista 58 km hasta la capital del estado y 333

km hasta la capital de la República

Oportunidades Productivas:

- La actividad agrícola se soporta en la explotación de maíz y caña de azúcar, fundamentalmente.
- Existe un importante desarrollo de hortalizas (pimentón y tomate).
- Se destaca la cría de porcino por su alta producción y el uso de innovaciones tecnológicas.
- Las calizas que se explotan y procesan en este Municipio son de excelente calidad y ampliamente utilizadas en las industrias de la construcción, química, alimenticia y siderúrgica.
- Posee el único yacimiento de talco geoeconómicamente evaluado del país, con reservas probadas de 400.000 toneladas; algunas dificultades tecnológicas limitan su aprovechamiento.
- Se explotan arenas y gravas para ser usadas como agregados en la industria de la construcción.
- Zona industrial en desarrollo con un área de 250 ha. En la actualidad se ubican importantes empresas de apoyo a la construcción, distribución de lubricantes, servicios de transporte, procesadoras de alimentos concentrados para animales. Presenta ventajas comparativas por su localización y fácil acceso a la autopista Centro Occidental y a la red ferroviaria, ya que dispone de una estación de traslado del ferrocarril.
- Entre sus atractivos turísticos se encuentra el Balneario Guaremal y La Cruz de Capuchino ubicada en el cerro La Matica; La Carrascosa construcción que data de 1861.

Organización Parroquial: Está conformado por la Parroquia San Andrés y el

Municipio Capital Peña, según División Político Territorial vigente para agosto de

1999.

Población y su distribución: Según Censo 2011. La población del municipio es

de 101.555, con una densidad poblacional de, 199 habitantes por Km2 distribuida

en la siguientes parroquias:

Municipio Capital Peña: 74.173

Parroquia San Andrés: 7.345

Aspectos Físico-Naturales:

• Clima: Lluvioso cálido tipo A, con sabanas y bosques tropófito seco y subhúmedo.

• Relieve: unidad de planicie y colinas diferenciadas.

• Flora: Bosques decíduos, cardonales y espinares.

Sistema de Áreas Protegidas:

• Zona de Aprovechamiento Agrícola de la Depresión Turbio-Yaracuy

- Creada con la finalidad de proteger tierras con vocación agrícola. El Municipio Peña

comparte esta zona con Veroes, San Felipe, Cocorote, Bruzual, Urachiche,

Independencia, Sucre, Arístides Bastidas, Páez y La Trinidad. Su superficie es de

aproximadamente 75.200 has.

• Zona de Aprovechamiento Agrícola del Valle del Turbio

- Creada con la finalidad de proteger tierras con vocación agrícola

3.- Principios constitucionales básicos y nuestros valores.

Nuestras Propuestas programática tiene en la Ley Orgánica del Poder

Público Municipal, un sólido apoyo y una fuente de inspiración. Partimos de la

urgente necesidad de asumir los principios básicos establecidos en la Carta

Magna, que son expresados de manera permanente también en el texto Constitucional Estadal; de allí que, entre los principios Constitucionales que guían nuestros compromiso con el Municipio Peña del estado Yaracuy, destacan los siguientes:

- El Municipio Peña del Estado Yaracuy, como ente político-territorial integrante de la República, se rige por los principios de: integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.
- Son valores superiores del Ordenamiento Jurídico y actuación del Municipio Peña: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Nuestra Propuesta Programática.

Partimos de la premisa que el Municipio Peña tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona humana y el respeto a su dignidad, expresión democrática de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo, siendo la educación y el trabajo, los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines. Para lograrlo, nos comprometemos a llevar a la práctica las siguientes propuestas:

- Revisar y adecuar las Ordenanzas Municipales sobre la organización y funcionamiento del Poder Público Municipal, a los fines que sean más eficaces para el logro de los objetivos superiores del Municipio, como son la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo Yaritagüeño.
- Proponer una Ordenanza que restablezca la descentralización y la transferencia de competencia del Poder Nacional al Municipal, en materia de vialidad terrestre,
- Realizar anualmente un plan de consulta pública a las diversas comunidades del Municipio y a los diferentes sectores de la sociedad civil y comunal, para orientar la discusión y aprobación de la Ordenanza de presupuesto de ingresos y gastos del respectivo ejercicio fiscal.
- Vigilar, inspeccionar y asegurar que los servicios públicos del Municipio, sean prestados eficientemente; haciendo recomendaciones al gobierno municipal.
- Presentar un proyecto de Ordenanza para la creación de un fondo para prevención de desastres ocasionados por las fuertes lluvias que anualmente se presentan en nuestra región.
- Presentar un proyecto de Ordenanza sobre preservación de los bienes patrimoniales del Estado, que garantice el buen uso de los mismos en función de generar bienestar a la ciudadanía.
- Crear una normativa legal, que prohíba, que los bienes inmuebles del Municipio,
 estén identificados, con simbologías de partidos políticos y con fisonomías de los gobernantes.